



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117-2019-MDC/A

Cieneguilla, 04 de abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Informe N° 044-2019-MDC/GPP de fecha 04 de abril del 2019, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicitando la designación del Coordinador del Programa de Incentivos 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada mediante Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2019-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019;

Que, el artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía, las municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 080-2019-MDC/A, de fecha 21 de febrero del 2019 se encarga la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, con retención a su cargo al Abog. Jimmy David Tamba Huamaní, Gerente de Administración y Finanzas,

Que, Resolución de Alcaldía N° 112-2019-MDC/A de fecha 03 de abril del 2019 se da por concluida la encargatura de la Gerencia de Planificación y Presupuesto con retención de su cargo al **ABOG. JIMMY TAMBRA HUAMANÍ**, Gerente de Administración y Finanzas; dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 080-2019-MDC/A, del 21 de febrero del 2019 y; se designa al **SR. JEINSON LUIS RODRIGUEZ ARELLAN** en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**;

Que, en pleno uso de facultades para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, COMO COORDINADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS AL FUNCIONARIO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Nombre y Apellidos	: JEINSON LUIS RODRIGUEZ ARELLAN
Cargo que ocupa en la Entidad	: Gerente de Planificación y Presupuesto
Correo electrónico	: jeinson.rodriguez@municipeneguilla.gob.pe
Teléfono de Contacto	: 987 688 926
Teléfono de la Municipalidad	: 01 4798212 Anexo 206

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga a la presente.



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Secretaría General notifique la presente resolución, que la Gerencia de Planificación y Presupuesto cumpla con lo dispuesto en la presente resolución y que la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Firmas y Sellos de:

EDWIN SUBILETI ARECHE – Alcalde

MELISSA M. JARAMILLO MENDOZA - Secretaria General

La Secretaria General certifica que la presente reproducción, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Cieneguilla, 04 de abril del 2019.

Melissa M. Jaramillo Mendoza – Secretaria General.